

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1829/11
21 noviembre 2011

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Aprobada en la sesión del 1 de febrero de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Comentarios finales de los Estados Miembros con relación a la Carta Democrática Interamericana	2

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4663/11 corr. 2, Informe de avance del diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

CP/doc.4663/11 add. 1, Sesiones del Consejo Permanente sobre la Carta Democrática Interamericana.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del lunes 21 de noviembre de 2011, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Robert Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Interina del Uruguay
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Interina de Costa Rica
Consejero José Wilson Moreira, Representante Interino del Brasil
Ministro Raúl Salazar Cosío, Representante Interino del Perú
Consejera Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Interino del Ecuador
Consejero Pierre Giroux, Representante Interino del Canadá
Consejero Paul Prompt Youri Emmanuel, Representante Alterno de Haití
Primera Secretaria María Eugenia De los Ríos Ojeda, Representante Alterna de Venezuela
Lynen Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica
Embajador Lionel Valentín Maza Luna, Representante Alterno de Guatemala
Ministro Juan Miguel González Bibolini, Representante Alterno del Paraguay
Consejero Rodrigo Olsen, Representante Alterno de Chile
Consejero Freddie Cleveland Tucker, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Jorge Alberto Milla Reyes, Representante Alterno de Honduras
Primera Secretaria Kathleen Seenarine, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
William McGlynn, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdín, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Merci pour votre présence. J'ai l'honneur d'ouvrir cette séance extraordinaire du Conseil permanent, laquelle a été convoquée pour examiner les points inscrits au projet d'ordre du jour portant la cote CP/OD.1829/11. Point 1, adoption de l'ordre du jour.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1829/11)
2. Comentarios finales de los Estados Miembros con relación a la Carta Democrática Interamericana (CP/doc.4663/11 corr. 1 y CP/doc.4663/11 add. 1)].

En l'absence d'objections, le projet d'ordre du jour est approuvé tel que soumis. Approuvé.

COMENTARIOS FINALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS CON RELACIÓN A LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El PRESIDENTE: Cette séance à laquelle ont été conviés les États membres a pour objet d'achever les délibérations portant sur l'efficacité de la mise en œuvre de la Charte démocratique interaméricaine au cours de l'année 2011, en cette année qui marque le dixième anniversaire de son adoption.

Avant de procéder aux délibérations, le Secrétariat souhaite présenter aux États membres un document audiovisuel des données et informations historiques relatives à la Charte. Ce document a été préparé par le Secrétariat aux relations extérieures dans le but de commémorer le dixième anniversaire de la Charte démocratique. Nous allons voir la projection de la vidéo.

[Se muestra el video.]

Si j'ai bien compris il y a un problème technique. Nous allons continuer la séance et à la fin on pourra visionner cette vidéo.

Nous passons maintenant à la question ayant motivé la convocation de cette séance. À cet égard, Mesdames et Messieurs les représentants se rappelleront que le 4 mai 2011, le Conseil permanent a entamé un dialogue sur l'efficacité de la mise en œuvre de la Charte démocratique interaméricaine aux fins d'application des mandats contenus dans les résolutions AG/RES. 2555 (XL-O/10) et AG/RES. 2694 (XLI-O/11) de l'Assemblée générale intitulées « Promotion et renforcement de la démocratie : Suivi de la Charte démocratique interaméricaine ».

Ce dialogue s'est poursuivi durant les séances tenues le 29 juin, les 2 et 31 août, et s'est achevé le 21 septembre de cette année. Au cours de ces séances, les délégations ont eu l'occasion d'analyser les thèmes couverts dans tous les chapitres de la Charte démocratique interaméricaine.

À l'issue de l'examen des mandats attribués, et dans le souci de les réaliser intégralement, nous avons décidé de tenir une séance extraordinaire du Conseil permanent à laquelle participeront

tous les secteurs de la société, y compris la société civile. Cette séance aura lieu ce mois-ci le 30 novembre.

Par ailleurs, le rapport final qui a été sollicité concernant les résultats ou l'état d'avancement des activités est, selon le Secrétariat, en cours de préparation. Il sera bientôt distribué et soumis à l'examen des États membres.

Les membres du Conseil permanent se rappelleront également qu'après une consultation informelle tenue par la présidence du Conseil, il a été décidé que les États membres devraient avoir l'occasion de formuler des observations finales sur la mise en œuvre de la Charte démocratique interaméricaine et de répondre également aux éventuels commentaires faits par d'autres États membres.

J'offre maintenant la parole aux délégations souhaitant formuler des commentaires. Nicaragua, vous avez la parole.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes y Observadores:

Se convocó hoy al Consejo Permanente, para que los Estados Miembros expresen sus comentarios con relación a la Carta Democrática Interamericana.

Teniendo en cuenta que el 6 de noviembre recién pasado se realizaron elecciones generales en Nicaragua, a las que asistió la Misión de Acompañamiento de la OEA, dirigida por el Embajador Dante Caputo, esta Representación, hará su planteamiento sobre la Carta Democrática en el plano real y concreto de Nicaragua relacionado con sus elecciones.

El respeto a los principios de no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados, son fundamentos de la Carta Democrática Interamericana y de la Carta fundacional de la OEA, sin embargo en estas elecciones en Nicaragua se ha atentado contra estos principios y fundamentos.

Han transgredido la Carta Democrática Interamericana, agentes de la Embajada de Estados Unidos en Nicaragua con su acción injerencista en nuestro proceso electoral, actuando al margen de la ley.

Este injerencismo político y de financiamiento electoral ha sido una práctica sistemática de agentes de Estados Unidos y de algunos gobiernos europeos, en todas las elecciones realizadas en Nicaragua.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional recibió con sorpresa y preocupación el informe del Embajador Dante Caputo en el que se afirma que en diez mesas se impidió el ingreso al local de votación de los acompañantes de la OEA, información que es falsa, y carece de objetividad, imparcialidad y transparencia, de acuerdo con las investigaciones documentadas que se realizan, ya que algunos miembros de la Misión de Acompañamiento mintieron en la información proporcionada.

El informe documentado se hará llegar a la Organización de los Estados Americanos, para que se conozca la verdad de los hechos, se corrija la información falsa y se evite que las Misiones de

la OEA sean utilizadas para desarrollar y fortalecer planes de desestabilización, organizados por agentes de la Embajada de Estados Unidos conjuntamente con sectores de la oposición PLI-MRS, tal como lo denunció el sábado recién pasado el candidato a diputado de la oposición Víctor Boitano Coleman.

Para conocimiento de los honorables Miembros de este Consejo Permanente y Observadores, leeré textualmente la denuncia hecha por Víctor Boitano Coleman que expresa lo siguiente:

Quiero dirigirme al pueblo nicaragüense, estoy haciendo una denuncia política nacional e internacional de los planes de desestabilización de las Elecciones Generales 2011, antes, durante y después de sus resultados, por parte del PLI-MRS, funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y miembros de supuestos organismos de la Sociedad Civil.

Estas actividades de desestabilización política del PLI-MRS es la plataforma impulsada por los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, Dalier Spat, Arthur Nat, entre otros, que operan en el país y que dan atención a los señores Hugo Torres Jiménez, Carlos Brenes, Eduardo Montealegre, Fabio Gadea Mantilla, Irving Dávila, Víctor Hugo Tinoco, Eliseo Núñez, Edmundo Jarquín, Roberto Sancan, Maximino Rodríguez y Santiago Aburto, entre otros.

Estos señores norteamericanos –continúa diciendo Boitano Coleman– y la dirigencia del PLI-MRS articularon acciones que obedecían a un plan único de desestabilización, consistiendo en desestabilizar el país, desacreditar y desprestigiar al Consejo Supremo Electoral (CSE) y a sus funcionarios, promover actos de violencia, principalmente saboteando la credulidad y torpedeando a los organismos electorales en los territorios, dirigiendo sus acciones principalmente en la zona norte del país, en los poblados de San Fernando, Siuna, Waslala, Rosita, Mulukuku, Río Blanco y Matiguas, etc.

Continúo expresando Boitano Coleman:

Durante las elecciones bloquearon e impidieron el traslado de materiales electorales, reteniendo las rutas con personal y documentación e incendiando muchas de las boletas electorales, crearon ante la población la confusión sobre los resultados electorales, una vez concluida la votación establecieron malversaciones y movilizaciones violentas con el objetivo de movilizar a gran cantidad de sus seguidores y población manipulada, todo en contra de las instalaciones del CSE, Policía y Ejército.

Las orientaciones que dieron estos funcionarios norteamericanos a sus líderes del PLI-MRS fueron transmitidas para que hubiera una sensación de desconocimiento de los resultados electorales, cuando los mismos favorecieran al Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Estos funcionarios han realizado estas acciones con el propósito de convencer, de manera muy manipulada, a los sectores nicaragüenses de las acciones del PLI-MRS.

Boitano Coleman continúa diciendo:

Me han propuesto, dichos funcionarios, sacarme de Nicaragua con mi familia e irme a los Estados Unidos de Norteamérica a denunciar al Gobierno del Presidente Daniel Ortega Saavedra y a denunciar el proceso electoral para que sea desconocido por la comunidad internacional.

Para nadie es un secreto –dice Víctor Boitano Coleman– que yo siempre he dicho que soy un patriota, que soy un soldado, que creo en mi país y que creo en mi nación y que no me voy a prestar nunca a abandonar mi país para ir a hablar en contra del pueblo y del Estado Nicaragüense.

El financiamiento de estos planes desestabilizadores en contra del Estado de Nicaragua, se han hecho a través de los siguientes organismos norteamericanos: el NED, Fundación Nacional para la Democracia, que han utilizado al IRI (Instituto Republicano) y también al Instituto Democrático (NDI).

Estos organismos han manejado fondos de aproximadamente 30 millones de dólares anuales, utilizándolo principalmente en Nicaragua para financiar a supuestos organismos de la sociedad civil y al PLI-MRS.

El PRESIDENTE: Monsieur l'Ambassadeur, dans le but de respecter les dix minutes prévus, vous avez une minute pour conclure.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, muy bien, señor Presidente. Yo voy a terminar probablemente dentro de dos o tres minutos a lo sumo, por favor.

Yo espero que con esta denuncia –dice Víctor Boitano Coleman– y desenmascaramiento de estos planes de desestabilización, las autoridades competentes nicaragüenses y los organismos internacionales establecidos puedan intervenir para que cesen todas estas intervenciones y patrañas en contra del pueblo nicaragüense, que democráticamente ha electo a sus representantes.

No es justo que se siga sabotando este esfuerzo del pueblo nicaragüense, que ha venido cosechando Paz y Estabilidad y ha venido apostando por la democracia, la prosperidad y la reconciliación.

Le pido a las autoridades nicaragüenses su protección, dado que me he sentido amenazado al denunciar todos estos planes de desestabilización de miembros del PLI-MRS y de los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Señor Presidente, hasta aquí la denuncia hecha por el candidato a Diputado Víctor Boitano Coleman.

Señor Presidente, para el Gobierno de Nicaragua es inaceptable y condenamos que Gobiernos extranjeros, a través de funcionarios de sus Embajadas acreditados en nuestro país, infringiendo el Estado de Derecho, intervengan dolosamente en nuestro proceso electoral, tratando de desacreditar y desestabilizar nuestro país. También es inaceptable y es repudiable que algunos miembros de la Misión de Acompañamiento electoral de la OEA proporcionen información falsa, contribuyendo de esa manera con quienes quieren desestabilizar a Nicaragua.

Señor Presidente, señores Representantes y Observadores, Nicaragua exige que se respete la voluntad soberana de sus ciudadanos que han elegido libremente a sus autoridades del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Parlamento Centroamericano. Demandamos que se respete nuestra decisión de vivir en paz, armonía, trabajando y luchando para superar la pobreza y consolidar el desarrollo sostenible en beneficio de nuestra población.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Nicaragua.

En ma qualité de Président de cette séance, je voudrais rappeler à tous et à chacun que ce matin, le but de cette rencontre extraordinaire est de parler de la Charte démocratique interaméricaine de l'OEA. Nous sommes en train de commémorer, nous sommes toujours dans le période de la commémoration de la Charte; donc il est important qu'on arrive à se focaliser sur la Charte démocratique. Merci.

Je passe la parole maintenant à la Délégation du Chili.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

A lo largo de este proceso de discusiones en el Consejo Permanente que iniciamos en mayo pasado hemos ratificado la vigencia de la Carta Democrática Interamericana, documento que refleja los ideales y valores democráticos que compartimos los países de este hemisferio. Al mismo tiempo, hemos reafirmado la plena relevancia de ella a diez años de su suscripción.

También hemos indicado que una de sus virtudes principales radica en que la Carta Democrática Interamericana fue capaz de sistematizar e incluir aspectos centrales de la Carta de la OEA. Entre ellos destacamos la relevancia que le otorga a la democracia representativa y la participación ciudadana. Al mismo tiempo, es reflejo de una mirada amplia de democracia que por supuesto incluye la celebración de elecciones libres, pero que no se limita a ella, sino que considera elementos tan importantes como el fortalecimiento de la gobernabilidad mediante la independencia y equilibrio de los poderes del Estado, la rendición de cuentas y transparencia a nivel gubernamental, el respeto de los Estados a la libertad de prensa y expresión, un sistema de partidos pluralista, la promoción de los valores y prácticas democráticas, así como también el respeto a los derechos humanos, fundamento esencial de una sociedad democrática.

La Carta al mismo tiempo, fue pionera pues incorporó elementos como la lucha contra la pobreza, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica y cultural, los derechos de los trabajadores, la importancia de la educación como un medio eficaz para construir la democracia, la protección del ambiente, entre otros.

Si bien la Carta Democrática ha visto muchos avances en las democracias del continente en los últimos diez años, los retos de la inclusión social aún no han sido superados. Debemos seguir esforzándonos en la superación del analfabetismo, los bajos niveles de desarrollo humano, y las limitaciones a la participación ciudadana y a alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. En este sentido, debemos reflexionar sobre el papel de la OEA y definir en el futuro cercano líneas de acción

general para que la Organización nos oriente a lograr mayores avances en el ámbito de inclusión social.

Durante estas sesiones del diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta se ha manifestado consenso en la importancia de “prevenir en vez de curar”, a la vez de un consenso en no menoscabar esfuerzos a la hora de proteger nuestras democracias y, en ese sentido, hemos constatado múltiples llamados a seguir trabajando para mejorar la implementación de la Carta, en particular el perfeccionamiento de los mecanismos de protección colectiva de la democracia.

Numerosas delegaciones han coincidido en afirmar que si analizamos el instrumental preventivo que ofrece la Carta este es relativamente limitado y débil, especialmente si se le compara con el rol que la OEA puede asumir, y ha asumido en el pasado, en caso de quiebres democráticos ya consumados.

Nuestro país ha venido analizando estas debilidades de la Carta desde hace ya algún tiempo. Antes de iniciar su Gobierno el Presidente Piñera ya advertía que diversos episodios de nuestra historia reciente, como la crisis de Honduras, pusieron en evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos preventivos a fin de poder anticipar y lograr impedir una ruptura del orden democrático o la alteración del orden constitucional que afecte los elementos esenciales de la democracia.

Durante su visita a este Consejo Permanente en octubre pasado el Presidente de Honduras Porfirio Lobo afirmó que:

Los costos políticos, económicos y morales que pueden derivarse de la aplicación de sanciones contenidas en la Carta no pueden ser considerados logros de la Organización, sino el fracaso de las tareas de prevención, de fortalecimiento y defensa de nuestras democracias. El propósito de la Carta Democrática debe ser que ninguno de nuestros países llegue a situaciones límite.

Coincidimos con esta visión, puesto que si tuvimos que aplicar la Carta es evidente que fallamos en el ámbito de la función preventiva.

Por el interés que tenemos en esta área es que nuestro Gobierno organizó en Santiago, en diciembre de 2010, el Seminario Internacional “La Carta Democrática Interamericana: Realidad y desafíos a 10 años de su adopción”, evento que contó con la presencia de ex Presidentes, ex Cancilleres, destacados diplomáticos, representantes de la sociedad civil, entre otros, que permitió que se produjera un diálogo amplio, abierto y franco sobre las debilidades y fortalezas de esta Carta. El contenido de estas ponencias fue compartido con ustedes en junio pasado.

Con miras a este mismo objetivo y teniendo en cuenta nuestro compromiso con este instrumento es que ofrecimos ser sede del evento Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia, que se llevó a cabo en septiembre de 2011 en la ciudad de Valparaíso.

En las diversas reuniones del Consejo Permanente para dialogar sobre la CDI los Estados también han demostrado sus coincidencias en materia preventiva. Quisiéramos mencionar de manera ilustrativa algunos de estos puntos planteados:

Por ejemplo una delegación, apoyada por varias otras, indicó que “vale la pena analizar el tema de la acción preventiva de la Organización. En ese sentido, pensamos que la Secretaría General debería tener una actividad más dinámica en prever y prevenir amenazas al proceso democrático; deberíamos tener un diálogo más a fondo sobre la capacidad de esta Organización para actuar preventivamente”.

Otra delegación, en tanto, indicó: “Es menester ampliar la capacidad de gestión diplomática preventiva de la Organización, con base en el respeto al principio del consentimiento previo del Estado, con la flexibilidad requerida para llevar a cabo acciones según las particularidades de cada caso”.

Al menos otros cinco países coincidieron en sostener que es necesario “fortalecer el rol político y flexibilizar los procedimientos para dejar que el Secretario General juegue un mayor papel deberían ser parte de la puesta en marcha de mecanismos de diplomacia preventiva por parte de la OEA”.

Al menos otros ocho países hicieron ver la necesidad de “precisar los criterios para definir cuándo y en qué medida se han alterado las instituciones democráticas en un país para determinar la acción que debe desplegar la Organización”.

Podríamos entonces afirmar que en lo que dice relación con la voluntad de perfeccionar y proteger la democracia no existen dos opiniones, sino que se percibe un compromiso común por avanzar.

En este entendido es que Chile y diversos otros Estados han promovido la importancia de la acción preventiva: creemos que es necesario reforzar este aspecto o crear mecanismos que permitan una mayor eficacia en el ámbito de la protección democrática para poder actuar a tiempo cuando la democracia se está viendo amenazada en un Estado Miembro y antes de que esto signifique el estallido de una crisis.

Quizás la alternativa más simple desde el punto de vista jurídico sería modificar el artículo 18, que se refiere a la acción preventiva, con el objeto de otorgar, para efectos preventivos, herramientas análogas a las que se contemplan en el artículo 20 para actuar con posterioridad a una crisis. Sin embargo, ha quedado de manifiesto que algunas delegaciones no son partidarias de hacer modificación alguna a la Carta, y no se puede descartar que alguna delegación pudiera no estar de acuerdo con esa modificación específica. Esto último no deja de ser un supuesto toda vez que no hemos tenido la oportunidad de discutirla.

En ese escenario, cobra relevancia el que surjan muchas otras fórmulas alternativas a una modificación del artículo 18. Quisiéramos recordar una serie de opciones, muchas de las cuales representan propuestas comunes o similares que se han planteado en diversas oportunidades en este Consejo y que intentan dar una solución política al tratarse de iniciativas que buscan suplir las debilidades preventivas de la Carta. El interés ha sido buscar fórmulas más perfectas de protección colectiva, como la existencia real de alternativas en torno a las cuales construir un nuevo consenso.

Las opciones planteadas en esencia son similares entre sí, pero con matices y alcances distintos, por lo que para efectos prácticos las agrupamos en tres categorías:

Primero, fortalecer las facultades del Secretario General, por ejemplo, permitiendo una actuación de oficio del mismo para activar los mecanismos de protección democrática, o de recabar información y llamar la atención del Consejo Permanente, con criterio de prevención y gradualidad, en un marco de multilateralismo moderno que no constituya supranacionalidad. Este tiene mayor relevancia si consideramos que ya en UNASUR se siguió una línea similar. En noviembre de 2010, se adoptó un histórico protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR, precisamente sobre el compromiso con la democracia. Creemos que la principal característica de este acuerdo es que entrega a un foro regional herramientas concretas para actuar, no solo en caso de un golpe de Estado, sino también cuando solo existe la amenaza de la ruptura del orden democrático o del orden institucional o cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo poder y la vigencia de los valores de los principios democráticos. En dicho Protocolo, la posibilidad de activar los mecanismos de protección colectiva de la democracia se extiende a los demás Estados y al Presidente Pro t mpore de UNASUR, de oficio.

Segundo, nuevo cargo dedicado a cumplir funciones en el  mbito de la acci n preventiva: ya sea supeditados al Secretario General o independientes de este, siguiendo los modelos de Relatores Especiales, Ombudman, Alto Comisionado o Enviado Especial. Se debe analizar cu l es la mejor alternativa entre las figuras propuestas. Lo esencial es que se enfocar a en la acci n preventiva y abierta al di logo con autoridades, instituciones y sociedad civil de los Estados Miembros de la OEA. Al mismo tiempo, involucrar a el di logo discreto y de buenos oficios para la prevenci n de crisis.

El PRESIDENTE: Monsieur le Repr sentant, vous avez un minute.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: *Nous terminons*, por favor, se or Presidente.

El tercero es observatorios de la democracia. El establecer un tipo de mecanismo que elabore informes y mantenga informado sobre el estado de la democracia en la regi n podr a ser un mecanismo complementario. Para ello, se podr a trabajar en el establecimiento de una Comisi n Observadora Permanente, con el objeto de monitorear peri dicamente, con par metros objetivos y gen ricos acordados por los propios Estados, el Estado de la Democracia en la regi n; o bien la elaboraci n de un informe peri dico sobre el estado de la democracia. Tambi n se han mencionado Mecanismos de Revisi n entre Pares y el establecimiento de Compendios de Buenas Pr cticas que aunque creemos que son iniciativas valiosas vemos que puede ser un tanto compleja su implementaci n en este  mbito.

Todas estas propuestas nos sugieren que la Carta admite perfecci n en un punto muy sensible que es el de la protecci n preventiva de la democracia, y por eso creemos que es muy razonable que todas estas reflexiones y propuestas que han surgido con motivo de la conmemoraci n de los primeros 10 a os de la CDI sean recogidos en un debate que se haga cargo en el futuro de dicho perfeccionamiento de la Carta.

Como se ha dicho, este di logo era para celebrar no para modificar la Carta y, como se ha recordado, el acto que se realiz  en Valpara so fue parte de una conmemoraci n y no un ejercicio cr tico, pero ni el di logo que hemos tenido en esta sede ni la reuni n de los Cancilleres en Valpara so han sido actos acad micos; han sido oportunidades para expresar constructivamente diversas visiones de c mo hacer m s perfecta la protecci n de la democracia en el hemisferio. Por tanto, Chile espera que en el futuro y en las instancias y con los medios adecuados, se recoja esta riqu sima variedad de propuestas de fortalecimiento de la Carta Democr tica.

Tenemos la convicción que nuestros pueblos agradecerían elevar los estándares de exigencia y protección a una democracia de cada vez mejor calidad para nuestros ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Représentant du Chili pour les additionnels propositions que vous avez fait. Je passe maintenant la parole à la Délégation du Mexique.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias señor Presidente, buenos días. Nos da mucho gusto verlo presidiendo esta sesión del Consejo Permanente.

A lo largo de este diálogo, mi Delegación ha expuesto ampliamente su opinión sobre la Carta Democrática Interamericana. Desde la importancia de su postulado fundamental, en el que se define a la democracia como un derecho de los pueblos de la región, con la consecuente obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla; hasta la relevancia de lo que consideramos su principal contribución: su visión integradora de la democracia con el desarrollo y con los derechos humanos.

También hemos subrayado que el fortalecimiento y la preservación del orden democrático requieren un esfuerzo permanente de nuestra Organización y no reducirse únicamente al tratamiento de los casos excepcionales de interrupción del orden democrático. Subrayamos la necesidad de fortalecer las capacidades de la Organización para apoyar la consolidación de las instituciones democráticas, lo que redundará en la prevención de rupturas del orden constitucional en la región. Asimismo, enfatizamos que el marco general de apoyo a la consolidación de las instituciones democráticas debe ser apuntalado por políticas robustas en materia de derechos humanos y de desarrollo integral y combate a la pobreza.

Por ello, en esta sesión de conclusiones mi Delegación desea concentrarse en lo que percibimos que deben ser los pasos a futuro.

México entiende que el mandato que el Consejo Permanente recibió de la Asamblea General en relación con la celebración de este Diálogo es presentar resultados o avances sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. A lo largo de estas sesiones hemos evaluado la aplicación de la Carta e identificado aspectos específicos donde puede ser fortalecida. Cumpliremos nuestro mandato si el informe del Diálogo rinde cuenta a la Asamblea General de las áreas de oportunidad que en este Diálogo se han identificado para fortalecer la democracia en la región. No debemos olvidar que el propósito último de este ejercicio es avanzar en la promoción y el fortalecimiento de la democracia en la región y si no se adelantan acciones concretas, no estaríamos sirviendo a nuestro objetivo. Corresponderá entonces a la Asamblea General decidir la acción a seguir a partir del informe que le presentemos.

Como conocen todos ustedes, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa Cantellano, esbozó algunas propuestas en el marco de la celebración del décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana, celebrada en Valparaíso, Chile, y al cual se ha referido en mayor detalle mi colega de Chile. Esas propuestas fueron reiteradas más tarde en este diálogo por mi Delegación en la sesión del 21 de septiembre. Adicionalmente, las demás delegaciones en torno a la mesa y el propio Secretario General han presentado propuestas que merecen ser estudiadas con más profundidad.

En resumen, para México es fundamental reforzar la capacidad preventiva de la Organización para anticiparse a las crisis. En el momento oportuno el despliegue de acciones preventivas en una etapa temprana permitirá una acción efectiva antes del surgimiento de una crisis. En aras del tiempo que tengo disponible destacaré algunas de esas propuestas en materia de prevención que, a juicio de México, podrían ser objeto no solo de futuras discusiones sino también de acuerdos y acciones.

Primero, México apoya el establecimiento de un esquema permanente para revisión de las instituciones democráticas en el continente, a través de ejercicios efectuados entre pares. México entiende este posible ejercicio no como una calificación de un Gobierno o las instituciones de un país. Tampoco lo concebimos como una imposición en contra de la soberanía o la voluntad de los Estados. Debe ser visto desde la perspectiva de un foro de participación voluntaria en el que conjuntamente se identifiquen aspectos de las instituciones nacionales que deben ser fortalecidos, incluyendo el fortalecimiento del marco legal.

Segundo, encontramos que hay margen para analizar las facultades implícitas que la Carta Democrática Interamericana otorga a la figura del Secretario General y del propio Consejo Permanente, particularmente en su artículo 18 para ofrecer y llevar a cabo gestiones cuando existen situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder.

Tercero, ligado con el análisis de facultades implícitas también queremos recordar una propuesta originalmente presentada por el Secretario General, que ha sido retomada por varias delegaciones, incluyendo la mía. Me refiero a la definición de lo que entendemos, o debemos entender, por las “situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder”. Creo que debemos darnos la oportunidad de examinar más ampliamente este concepto, lo que nos permitirá precisar criterios y eventualmente definir las acciones preventivas a tomar, al amparo de la Carta Democrática, cuando estas se presenten.

Cuarto, otra área que amerita nuestra continua atención es el apoyo y el aprendizaje que nos brindan las Misiones de Observación Electoral de la OEA. No es en vano que estas ocupan un capítulo completo de la Carta Democrática; estas Misiones son una herramienta con la que ya contamos para poder mejorar cada ejercicio electoral y así fortalecer la democracia. La presencia de las Misiones de Observación Electoral en nuestros países se traduce en un elemento que brinda mayor transparencia en los procesos electorales en su conjunto. Pero asimismo, las recomendaciones que estas formulan permiten el mejoramiento constante del ejercicio del derecho al voto de nuestros ciudadanos, siempre y cuando demos debido seguimiento a las recomendaciones que emanen de esas misiones.

Finalmente, mi Delegación considera un desarrollo positivo la reciente inclusión en la metodología de las Misiones de Observación Electoral la revisión del financiamiento de las campañas, pero también consideramos que hay espacio para que los Estados discutamos en conjunto algunas directrices generales en las que se puedan basar las normas al interior de nuestros países para la regulación del origen de las fuentes de financiamiento de las campañas electorales y la fiscalización del uso de los recursos públicos que se utilicen en tales campañas.

Estas son, señor Presidente, solo algunas de las muy valiosas aportaciones que hemos escuchado a lo largo del Diálogo, tan solo un breve ejemplo de lo que podríamos seguir analizando en la OEA con miras a una mayor eficacia en la implementación de nuestra Carta Democrática Interamericana. Mi Delegación confía en que el interés de la región en este tema no concluirá con el fin de este diálogo, sino que perseveraremos en nuestra labor y cosecharemos aún más logros tendientes a la consolidación y fortalecimiento constante de nuestras democracias.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur du Mexique. Nous passons la parole au Représentante de l'Argentine.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias. Buenos días.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, la Carta Democrática Interamericana constituye el primer instrumento de la OEA consensuado por la voluntad política de 34 democracias y la Argentina, luego de diez años de sancionada, hace una evaluación positiva de la misma.

Tal como recoge la Carta Democrática Interamericana, los derechos humanos y las libertades fundamentales son elementos esenciales de la democracia representativa, y el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa son parte de los componentes fundamentales del ejercicio de la democracia.

Asimismo, el capítulo II de la Carta plantea la relación existente entre democracia y derechos humanos, mencionando entre otras cuestiones, que la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de los derechos humanos.

Los debates conceptuales que hemos tenido sobre la Carta Democrática Interamericana no debieran dar lugar a promover modificaciones de facto en base a interpretaciones del texto ni sobre la efectividad del régimen sancionatorio, sino más bien se debe priorizar el fortalecimiento de los distintos mecanismos de la OEA a fin de mejorar la capacidad y efectividad de respuesta colectiva.

Por ello, la Argentina ha propiciado fortalecer las capacidades de la Organización a través de aumentar la práctica de celebrar sesiones extraordinarias de la Asamblea y de los distintos componentes del sistema interamericano fuera de sus sedes para aumentar su visibilidad, a la vez que apoya un aumento presupuestario para mejorar el apoyo y asistencia a los países, misiones de observación electoral (MOE) y programas de fortalecimiento institucional, entre otros.

Señor Presidente, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico y social constituyen para la Argentina tres ejes interrelacionados de su accionar en el ámbito internacional, que se refuerzan mutuamente.

Por ello, mi país participa activamente en los esfuerzos de negociación de la Carta Social de las Américas sosteniendo la filosofía general del instrumento como pilar fundamental de la actuación de la OEA en materia de desarrollo económico y social y como complemento de la Carta

Democrática Interamericana. La Carta reconoce que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Los Estados Miembros han asumido en los instrumentos interamericanos el compromiso de combatir los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad, creando condiciones más favorables para el desarrollo económico y social con equidad e inclusión. Estas son las respuestas para consolidar definitivamente el sistema democrático en el Hemisferio.

Señor Presidente, como decíamos al principio, la Carta constituye el primer instrumento de la OEA consensuado por la voluntad política de 34 democracias, que prevé mecanismos concretos de acción colectiva en casos de ruptura del orden democrático o amenazas contra el orden democrático en un Estado Miembro que pueden llevar a la suspensión de ese Estado Miembro.

En tal sentido, el artículo 20 de la Carta Democrática establece que:

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

Este párrafo prevé que las medidas pueden ser adoptadas a instancias de cualquier Estado Miembro o del Secretario General y describe además diferentes medidas diplomáticas incluyendo, como señalé, la suspensión del Estado Miembro. Esta herramienta se ha utilizado en el caso de Honduras y demostró que la OEA cuenta con los instrumentos necesarios para actuar si esa es la voluntad política de los Estados Miembros.

Por otra parte, los artículos 17 y 18 de la Carta asignan la iniciativa de la acción preventiva al Estado en cuestión. Esto no impide que la Organización y en particular la Secretaría General puedan interesarse en asistir a un Estado con miras a fortalecer y preservar su institucionalidad democrática.

Señor Presidente, sabemos que algunos Estados han planteado la conveniencia de reforzar la Carta, idea en que estamos de acuerdo siempre y cuando no entremos en el ejercicio de reformar el texto de la misma. En particular algunas observaciones se centraron en los aspectos sancionatorios pero nosotros a los diez años de su sanción damos prioridad al fortalecimiento de los distintos mecanismos de la OEA a fin de mejorar la capacidad y efectividad de respuesta colectiva.

La Argentina considera que no es conveniente reabrir la negociación del texto en esta instancia. Reconoce los aportes de la Carta y sostiene que el mejor modo de apuntalarla es mediante el fortalecimiento y mejoramiento de los instrumentos con los que actualmente cuenta la OEA para responder a los requerimientos de un Estado Miembro que solicite asistencia para consolidar sus instituciones democráticas.

Cabe mencionar que los Estados Miembros han asumido en distintos instrumentos interamericanos el compromiso de combatir los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad, creando condiciones más favorables para el desarrollo económico y social con equidad e inclusión. Observamos que la inestabilidad suscitada en ciertos episodios internacionales recientes

reconoce muchos de estos elementos en sus orígenes. Debemos reconocer un interés compartido en responder a estos desafíos que tarde o temprano nos afectan a todos de un modo u otro.

La Argentina considera que la única salida real a la actual crisis económica y financiera que atraviesa el mundo es atender estos desafíos desde una perspectiva de inclusión social, con especial atención en la educación, la salud, la justicia social y el trabajo decente porque en una sociedad que no es justa e igualitaria la democracia deriva en una utopía.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Merci Monsieur le Représentante de l'Argentine. Nous passons la parole à la Délégation du Pérou.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente, por darnos el uso de la palabra.

Señor Presidente, en esta etapa final del diálogo, mi Representación desea enfatizar una vez más, como lo hizo a lo largo de sus diversas intervenciones, la importancia de privilegiar las labores de promoción de la democracia contempladas en la Carta Democrática, antes que los aspectos punitivos y defensa, en el entendido, señor Presidente, de que el éxito en la primera tarea hará la segunda etapa menos necesaria.

En ese sentido, es importante reiterar que cinco de los seis capítulos de la Carta Democrática Interamericana están vinculados a aspectos sustantivos de promoción y fortalecimiento de la democracia. Uno de los aspectos de la Carta que mejor grafica la importancia de trabajar de manera integral los aspectos de promoción de la democracia es el capítulo III. Nada es más peligroso para la democracia que el descontento y la inestabilidad social. De ahí que el primer enunciado de ese capítulo, en el artículo 11 señala que “La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente”.

Precisamente al respecto, y con motivo de la realización en el Perú del acto conmemorativo de los 10 años de la Carta Democrática Interamericana, el Presidente Ollanta Humala hizo un llamado a “democratizar la democracia”, que como explicó en dicho evento, no significa otra cosa que poner el acento sobre la inclusión, aumentar los derechos civiles y políticos, pero sobre todo, crear ciudadanía social, considerando la inclusión como una parte definitoria de la democracia.

En ese sentido, se planteó igualmente que debemos hablar de una Carta Democrática de segunda generación, en la cual el objetivo del sistema sea la inclusión de todos los sectores de su población. No estamos hablando de hacer cambios en el texto de la Carta –que después de todo es un instrumento que, a pesar de su complejidad, tiene el enorme mérito de haber sido aprobado por consenso, sin reservas ni pies de página–, sino de desarrollar el componente de la inclusión que la propia Carta ya contempla cuando dice que la necesaria disminución de la desigualdad y la eliminación de la pobreza es un prerequisite para la condición democrática.

Señor Presidente, como una forma de potenciar este aspecto como resultado de este diálogo, reiteramos nuestra propuesta de recomendar que se ponga en uso el mecanismo previsto en el artículo 14 de la Carta, referido al examen periódico que los propios Estados han acordado realizar sobre las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la

cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio. Tenemos aquí un valioso instrumento para el intercambio de información, de buenas prácticas y, sobre todo, para la facilitación de cooperación que no está siendo aprovechado.

Otro aspecto puntual que mi Delegación desea enfatizar, una vez más, es la importancia de las Misiones de Observación Electoral (MOE) que constituyen hoy en día una de las cartas de presentación más importantes con la que cuenta la Organización y que le han brindado un enorme prestigio. En ese sentido, es importante continuar fortaleciendo dicho mecanismo, consolidando a la OEA como el principal órgano de observación electoral en la región. Tanto las MOE como la asistencia a los Estados para el fortalecimiento institucional contribuyen a evitar situaciones de crisis al fortalecer el sistema democrático. Por ello, debemos buscar maneras de continuar y potenciar la buena labor de la Organización en el caso de la primera y buscar mecanismos para incrementar y profundizar su acción en la segunda.

Al respecto, esta Delegación desea reiterar su propuesta, creemos compartida por otras delegaciones, de permitir que el Fondo Regular pueda destinar recursos a la financiación de las MOE. Es importante que demos respaldo a una de nuestras actividades más reconocidas, y para ello es necesario modificar la resolución del Consejo Permanente CP/RES 572 (882/91) de diciembre de 1991, que impone esta indeseada, a nuestro juicio, prohibición. De otro lado, proponemos igualmente buscar mecanismos para dar mayor difusión a la labor de la Organización en materia de observación electoral.

Señor Presidente, mi Delegación no desea abundar en mayores comentarios sobre otros aspectos que ya han sido reiteradamente mencionados en este foro y que compartimos completamente, tales como la necesidad de promover una actividad más dinámica de nuestro Secretario General para prever y prevenir las amenazas a los procesos democráticos, o la importancia de contar con criterios uniformes para entender algunos de los términos empleados en la Carta tales como “una alteración del orden constitucional” o “una grave afectación del orden democrático”.

Mi Delegación desea resaltar, por último, es que nuestra Organización, a través de la Carta Democrática Interamericana, ha sido pionera en el avance de los conceptos de defensa colectiva de la democracia a nivel mundial y que será importante complementar lo avanzado aquí en la OEA con los desarrollos de otros foros como UNASUR, mirando el proceso de defensa y promoción de la democracia no como un proceso de competencia interinstitucional, sino como un proceso acumulativo, y potenciando lo mejor que tenemos.

Para terminar, quisiéramos indicar que el diálogo y el mandato es considerar avances y si la Presidencia percibe que encuentra avances esta sería una primera etapa para lanzar este diálogo en sesiones en que podemos perfeccionarla.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Un grand merci a la Représentation du Pérou. Nous passons la parole à la Délégation d’El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto.

Los Estados miembros retoman en la presente sesión el ejercicio de reflexión colectiva sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, con vistas a la elaboración del informe final de este Consejo sobre los resultados o avances de ese diálogo.

El Presidente de la República, Don Mauricio Funes, en la ceremonia de inauguración del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en San Salvador, manifestó, y le cito:

Quiero reiterar el interés de mi Gobierno en el fortalecimiento de nuestra Carta Democrática y su transformación como una herramienta eficaz para la prevención de situaciones como la que vivió nuestro hermano pueblo centroamericano.

La visión de El Salvador sobre el estado del tema planteado por el señor Presidente fue desarrollada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, durante sus intervenciones en el marco de la Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana, celebrada en Valparaíso, Chile, en septiembre pasado, en los siguientes términos:

En materia de democracia y el desafío de la inclusión social manifestó:

1. Para la construcción de una democracia de calidad se tienen que preservar y fortalecer las condiciones de gobernabilidad a través del equilibrio de poderes, el Estado de Derecho, la exigencia de un régimen constitucional, la equidad de información y la participación de la ciudadanía junto con políticas públicas que permitan el desarrollo humano, hay que tener en cuenta que la democracia se legitima por sus resultados.

2. Se puede afirmar que no hay democracia si no hay igualdad, por lo que es necesario establecer un pacto entre los Estados y la sociedad, a fin de ampliar las libertades equitativamente, profundizar la democracia, fomentar la solidaridad, crear mecanismos de inclusión social, educar y ejercer justicia a través de la transparencia en base al interés social.

En cuanto a la democracia, su protección y profundización, sostuvo:

1. La Carta Democrática Interamericana supone que las Constituciones son un estándar claro a través del cual se puede determinar si el orden democrático ha sido alterado o interrumpido, pero no profundiza en la posibilidad de que pueden existir Constituciones que no corresponden necesariamente al estándar a través del cual se pueden aplicar sus cláusulas.

2. Los países deben hacer un esfuerzo objetivo por prestar atención a los sistemas de justicia, particularmente en lo que respecta a su independencia de otros poderes, en aras de garantizar la resolución de los conflictos internos en el ámbito político, particularmente en aquellos que trascienden al ámbito de la seguridad ciudadana y el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3. El elemento social de la democracia debe ser visto como una condición sine qua non para la gobernabilidad de nuestros Estados, lo que exige mayor cooperación y colaboración entre todos los sectores.

4. Respecto a las alteraciones del orden democrático, cabe señalar que no se pueden limitar a la amenaza de o al derrocamiento de un gobierno legítimo. Especial alerta debe imprimirse a la vigilancia, monitoreo y denuncia del deterioro y violación de los derechos humanos, la corrupción, la supresión de un poder del Estado y la discriminación masiva contra las minorías.

Aunque tales alteraciones persistan en el marco de un gobierno electo democráticamente, la Carta Democrática Interamericana debe propiciar la posibilidad de una definición más amplia de lo que se va a entender como interrupción de la democracia como un primer paso para evaluar los mecanismos más eficaces de prevención, de alerta temprana y de sanciones para los casos que ameriten al Consejo Permanente conocer y actuar sobre la situación.

Así la lectura textual de las ideas – fuerza planteadas por el Canciller de El Salvador, en esa oportunidad, sobre defensa de la democracia y fortalecimiento de su calidad y capacidad de gestión, en respuesta a las demandas concretas de la ciudadanía.

En ese contexto, el papel de la institucionalidad; la acción colectiva en pro de la gobernabilidad democrática; la interrelación entre los aspectos políticos, económicos y sociales; y la vigencia de los valores y prácticas de una cultura democrática, constituyen avenidas en las que el acervo con que ya contamos posibilitará fortalecer los instrumentos interamericanos en materia de democracia, desarrollo y lucha contra la pobreza.

Contamos los Estados Miembros y la OEA con un acervo poderoso. En ese marco, no una propuesta, pero sí un ejemplo, entre otros, puede citarse: el estudio de la conveniencia de actualizar el programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas, derivado de decisiones de conclave de mandatarios del Hemisferio.

Es emblemático que en el informe del Presidente de la Comisión que lo elaboró, lo cito: “El Programa que se presenta para examen en el presente documento se apoya, por una parte, sobre la Carta Democrática Interamericana, constituyéndose en plan de acción para la aplicación de esta Carta Democrática Interamericana”.

¿Procede esa actualización? Y, si procede:

- ¿Contribuiría a aumentar la transparencia y la credibilidad de las instancias democráticas?
- ¿Reforzaría la representación política y la participación de los ciudadanos?
- ¿Subrayaría la interrelación entre el gobierno democrático, por una parte, y el desarrollo económico, social y cultural y los asuntos de seguridad, por la otra?

Son interrogantes u objetivos principales de dicho programa, de respuesta colectiva, afortunadamente, en los que el multilateralismo hemisférico juega un papel significativo, a efecto de que se potencie la política de las políticas públicas sobre defensa y promoción de la democracia.

El Salvador continuará la interacción proactiva con el resto de Estados Miembros sobre la institucionalidad democrática en nuestros procesos y los instrumentos para su fortalecimiento.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci au Représentant d’El Salvador. Nous passons la parole à la Délégation des Etats-Unis d’Amérique.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: *Merci beaucoup, Monsieur le Président.*

If the delegations would permit me a few words to respond to the comments made by the Delegation of Nicaragua, I would appreciate it. I believe they do have a lot of reference to the discussion we’re having in providing a very specific case of how we view democracy here in the Hemisphere.

First, let me say categorically that the charges are without foundation. These charges only can reflect the efforts by the Government of Nicaragua to prevent a free vote that could be observed by objective members of the international community and domestic observers. The only destabilizing element has been on the part of the Government of Nicaragua.

We also have to bear in mind that virtually every observer of the election—and that includes the very professional efforts by the Organization of American States—such as other international observers and respected organizations and observers of political life, have made clear the very serious flaws in the electoral process in Nicaragua.

I welcome a discussion of this kind of issue here in the Council, which is the appropriate body to consider important issues such as this, and it reflects the importance that the Inter-American Democratic Charter has for our advancing of democracy.

Turning to a more focused discussion of our recommendations, we are very pleased to have this discussion, which is a high priority for the United States.

We also want to thank the Chair for the initiative to meet with civil society groups on November 30 to gain additional views regarding enhanced implementation of the Charter. We believe that their thoughts will provide us with valuable input as we work to finalize recommendations resulting from this Council’s reflection process.

We’ve seen a very productive and ongoing dialogue here, not only today but over the course of the last year and before that. Some of the ideas we’ve heard are really excellent ways in which we can bolster the Organization’s affirmative responsibility to protect and advance the cause of human rights and fundamental freedoms.

Our recommendations for better implementation of the Charter in previous meetings include:

- The development of more precise guidelines for what constitutes an unconstitutional alteration, and we welcome the comments made earlier today by several delegations;

- The incorporation of the Charter’s “essential elements” of democracy in the OAS peer review process, perhaps in the form of a mutual review mechanism; and
- Better preventative diplomacy efforts on the part of the OAS to help member states address and prevent conditions like those that led to the coup in Honduras, before they turn into crises.

We also continue to believe that the creation of a Special Rapporteur for Democracy here at the OAS would help to enhance each of these efforts.

We reiterate these proposals today because we remain convinced that we all share the duty to speak out, to stand firm, and to act with the clarity of our convictions in defense of democratic principles. Of course, the challenge is how to advance this conviction under the terms of the Democratic Charter, and we’ve heard many good ideas, which we support very much, on how to do that.

We should be proud of the accomplishments achieved as a result of our many discussions on the Charter, but our progress in implementing the resulting recommendations is not guaranteed. For this reason, we must continue to strive to translate our common positions on the Charter into common action. The United States will remain a close ally in this effort.

We look forward to the presentation of a succinct, clear, and action-oriented report on the Democratic Charter that lays out specific recommendations regarding the way forward on Charter implementation. We already have the elements for such a report in the valuable input from other member states.

This process alone should not be the final result of our efforts. We must endeavor that the Council’s final recommendations on the Charter have continued action and follow-up.

Mr. Chairman, I would be remiss if I didn’t take this opportunity to underscore our support for the establishment of a mechanism—perhaps in the form of a working group—to focus on next steps for advancing the recommendations.

Again, Mr. Chairman, thank you for all of your hard work and for the efforts that have gone into making this an important and productive dialogue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Merci à la Délégation des Etats-Unis d’Amérique. Nous passons la parole à la Délégation du Canada.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Il me fait grand plaisir d’avoir l’occasion de vous résumer de nouveau les grandes lignes de la position du Gouvernement du Canada relativement à la Charte démocratique interaméricaine.

À plusieurs égards, la signature à Lima en 2011 de la Charte démocratique interaméricaine constitue un des accomplissements collectifs les plus remarquables de la dernière décennie dans les

Amériques. Elle reste à ce jour un exemple notoire de ce que peuvent accomplir les pays de notre hémisphère lorsque tous convergent vers un même et fort louable objectif, celui de consolider la gouvernance démocratique à l'échelle de la région.

Dix ans plus tard, l'engagement du Canada envers la Charte et les principes fondamentaux qui la sous-tendent reste sans équivoque.

La séparation et l'équilibre des pouvoirs exécutif, législatif et judiciaire; la liberté d'expression et la liberté de la presse; une société civile dynamique; une pluralité de partis politiques; la défense et la promotion des droits de la personne; le respect des droits des minorités et la prise en considération de leurs points de vue. Tous sont des éléments incontournables d'une démocratie saine et durable.

Tel que souligné par notre Ministre d'État pour les Amériques en septembre dernier, lors des célébrations interaméricaines de la Charte qui se sont tenues au Chili, le dixième anniversaire de cette dernière nous offre l'occasion unique de réitérer notre engagement collectif à sa mise en vigueur et de son renforcement.

Certes, les dix dernières années ont vu des avancées non négligeables en matière de démocratie dans les Amériques. Tous les gouvernements signataires de la Charte ont après tout accédé au pouvoir par le truisme d'élections dans une large mesure libres et équitables.

Pourtant, plusieurs défis demeurent et entravent l'assise durable de la démocratie dans notre hémisphère. Dans plusieurs pays, la persistance d'inégalités de poches d'exclusion sociale menace le « dividende démocratique ». Dans d'autres, la dernière décennie a été marquée par une érosion progressive des pratiques et institutions démocratiques, qui s'est manifestée à travers une concentration des pouvoirs aux mains de l'Exécutif; des restrictions grandissantes de la liberté de manœuvre des partis politiques, et de la société civile et/ou des médias; ou encore un affaiblissement généralisé des institutions (par l'entremise par exemple de la corruption ou de l'interférence de groupes criminels).

Il est crucial d'agir avant qu'il ne soit trop tard et que les progrès accomplis au cours de la dernière décennie ne soient compromis.

Le renforcement de la Charte est une priorité pour le Gouvernement du Canada et un objectif sur lequel nous travaillons en collaboration avec vous tous, les autres États membres de l'Organisation des États Américains.

Au cours des six mois, le Canada a suggéré la création d'un compendium qui répertorierait les pratiques exemplaires des États signataires de la Charte en matière de gouvernance démocratique – telles que la séparation et l'équilibre des pouvoirs exécutif, législatif et judiciaire; la liberté d'expression et la liberté de la presse; une société civile dynamique; une pluralité de partis politiques; la défense et la promotion des droits de la personne; ainsi que le respect des droits des minorités et la prise en considération de leurs points de vue.

Nous voyons ce compendium comme une occasion d'avoir un débat franc et ouvert sur l'état de la démocratie dans les Amériques, basé sur le partage de nos expériences respectives en matière de

gouvernance démocratique, un exercice dont tous les pays sortiraient gagnants, le Canada y compris, et qui ultimement pourrait devenir la pierre d'assise d'un futur mécanisme de revue par les pairs.

Le Canada a aussi appuyé la proposition de créer un Rapporteur Spécial de l'OEA pour la démocratie qui appuierait le travail du Secrétaire général à cet effet. En tant que forum politique le plus important de notre hémisphère, l'OEA a un rôle crucial à jouer dans la défense de la Charte et plus généralement de la gouvernance démocratique dans les Amériques. Mais ultimement, cette responsabilité est celle de tous ses États membres.

Malgré les progrès de la dernière décennie, les acquis démocratiques restent fragiles dans notre hémisphère. Il nous incombe à tous de rester vigilants et de continuer à œuvrer, jour après jour, à leur renforcement et approfondissement, particulièrement de l'action préventif tel que l'ont souligné plusieurs délégations ce matin.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Un grand merci au Représentant du Canada. Et nous passons la parole à la Représentation du Brésil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Merci, Monsieur le Président.

Nesta sessão de comentários finais dos Estados membros com relação à Carta Democrática Interamericana, a Delegação do Brasil gostaria de reiterar alguns pontos já mencionados ao longo do diálogo.

Acima de tudo, é preciso ressaltar a interdependência entre todos os aspectos da democracia ressaltados na Carta: as liberdades civis e políticas, os direitos humanos, o desenvolvimento social, a redução das desigualdades. É essa abordagem integral que assegura que tenhamos uma visão clara da democracia, uma visão que podemos apresentar aos nossos povos e a partir da qual podemos orientar nossas iniciativas e compromissos no plano internacional.

Tem grande importância para o Brasil o Artigo 2 da Carta, que estabelece que a democracia representativa “reforça-se e aprofunda-se com a participação permanente, ética e responsável dos cidadãos”. A participação cidadã, elemento indispensável da democracia, deve ser entendida de forma ampla: ela implica a transparência na gestão da coisa pública, a criação e ampliação de mecanismos de consulta permanentes.

A participação cidadã, por sua vez, não pode ser vista de forma desvinculada dos outros objetivos já elencados. Nas palavras da Subsecretária de Assuntos Políticos do Itamaraty, Embaixadora Vera Machado, na Comemoração dos dez anos da Carta em Valparaíso:

“A democracia moderna só é plena quando eliminamos as desigualdades que impedem a ampla participação política e o exercício pleno da cidadania. Apenas quando superarmos os desafios do desenvolvimento, nossos cidadãos poderão dispor de melhores condições para tomar parte do debate e das decisões sobre questões públicas relevantes, o que significa, em última instância, aprofundar e fortalecer a democracia a partir de sua base: a sociedade. O Brasil considera que democracia, desenvolvimento e direitos humanos reforçam-se mutuamente. Ações em favor da democracia têm impacto positivo sobre os

direitos humanos e o desenvolvimento e, da mesma forma, avanços em matéria de direitos humanos e desenvolvimento contribuem para reforçar a democracia.”

Senhor Presidente, boa parte deste diálogo foi dedicado ao debate sobre a melhor aplicação da Carta Democrática Interamericana. Como a Delegação do Brasil vem ressaltando, a aprovação da Carta Social das Américas e a elaboração de uma Convenção Americana para a Eliminação do Racismo e da Intolerância serão passos significativos para a promoção e o fortalecimento da democracia nas Américas. Também apoiamos a proposta levantada por algumas delegações, de efetiva implementação do Artigo 14 da Carta Democrática, que estabelece o compromisso dos países da Região em realizar um exame periódico das ações destinadas ao combate à pobreza.

Essas iniciativas – algumas das quais vêm de longa data – são passos importantes para a plena realização dos objetivos da Carta Democrática. Ressaltamos, contudo, que todas as propostas de mecanismos de implementação devem se harmonizar plenamente com os princípios que norteiam aquele documento. Sobre esses pontos recordamos as posições manifestadas na sessão do dia 31 de agosto, e as palavras da Chefe da Delegação brasileira ao evento comemorativo em Valparaíso:

“Não favorecemos as iniciativas de emendar o texto da Carta Democrática Interamericana, como forma de potencializar a atuação da OEA na matéria, nem de promover novas interpretações sobre o alcance dos dispositivos ali contidos. É preciso refletir sobre exercícios positivos em matéria de promoção da democracia, que sejam ao mesmo tempo compatíveis com a diversidade de experiências em nossa Região e capazes de atenuar potenciais ameaças à ordem democrática.”

Senhor Presidente, a Delegação do Brasil, co-patrocinadora das resoluções AG/RES. 2555 (XL-O/10) e AG/RES. 2694 (XLI-O/11) aprovadas nas Assembléias Gerais de Lima e de São Salvador, entende que este exercício de diálogo que se aproxima de seu final representou uma frutífera troca de visões entre os países membros no ano do décimo aniversário da Carta, juntamente com os importantes eventos comemorativos, como o Seminário em Valparaíso e os diversos fóruns de debates promovidos pela OEA e pelos Estados membros.

Gostaríamos de agradecer o empenho da Secretaria e dos Representantes Permanentes dos Estados Unidos, Grenada, Guatemala e Guiana, que conduziram de forma ordenada o processo de diálogo, e aguardamos com expectativa a sessão extraordinária do Conselho do dia 30 de novembro, em que examinaremos a contribuição da sociedade civil para o fortalecimento da democracia.

Ressaltamos nosso desejo de que o Relatório Final espelhe não apenas o conteúdo de nosso diálogo, mas também a própria essência da Carta, que é o de equilíbrio entre seus vários capítulos e entre mecanismos de ação e compromissos políticos. É esse espírito de equilíbrio que dá credibilidade a nossos esforços coletivos e à própria OEA como organização dedicada à defesa e promoção da democracia.

Muito obrigado, senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci au Représentant du Brésil. Nous passons la parole à la Délégation de Uruguay.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

La Delegación del Uruguay apoya los esfuerzos que la Organización, y por ende, cada uno de nosotros, los Estados Miembros, estamos realizando para mejorar las formas de implementar las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana. En particular, y como lo han destacado otros colegas, mejorar su aspecto preventivo de modo que la OEA pueda tener un rol más activo en la prevención de los conflictos de la región.

Coincidimos en que pese a los avances en la consolidación de la institucionalidad democrática, la desigualdad y la pobreza en nuestra América juegan en contra de la democracia.

Para nuestro país, como un instrumento, la Carta trasciende la idea de democracia electoral incorporando no solo el origen democrático del poder, sino su ejercicio. Se trata del programa común de nuestras naciones para la construcción de nuestras democracias.

El párrafo resolutivo primero de la resolución AG/RES. 2694 (XLI-O/11), del 7 de junio de 2011, destaca la importancia de continuar promoviendo la cooperación democrática a fin de respaldar a los Estados Miembros que así lo soliciten para fortalecer las instituciones, valores, prácticas y gobernabilidad democráticas; y es esta la finalidad de nuestro ejercicio.

En la continuación de este diálogo centrado exclusivamente en mejorar la eficacia de su aplicación, reconocemos la importancia de la participación de todos los sectores de la sociedad, incluida la sociedad civil, y por tanto, apoyamos la sesión extraordinaria del Consejo Permanente el próximo 30 de noviembre.

Nuestra Delegación reitera su compromiso de continuar activamente involucrada en este proceso.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci a la Délégation de la Uruguay. Nous passons la parole à l'Ambassadeur Charles de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman.

Caribbean Community (CARICOM) member states join representatives of other regions in thanking you for this opportunity to dialogue and to discuss ways of strengthening our commitment to improving the implementation of the Inter-American Democratic Charter and our commitment, generally, to the improvement of democratic practice in our region.

Mr. Chairman, there is no doubt that the Democratic Charter is one of the great achievements of the Organization of American States. It is a standard for democratic practice; it provides guidelines to member states on options to be pursued when democratic norms are infringed; it provides guidelines regarding our commitment to human rights; and it has even been emulated by other regions. Certainly, the African region acknowledges its commitment to following elements of the Inter-American Democratic Charter.

Is the Charter perfect? Very likely not. It is a document negotiated by humans. Any human endeavor is likely not to come up with a perfect document, and I suspect that no amount of adjustment to the Charter will make it a perfect document.

The Charter does not have a work plan, but it must be deliberately implemented. What do we mean by deliberate implementation? It means working consistently and deliberately to ensure that the traditions, institutions, and public knowledge regarding the systematic progress of our democracy are in place.

During our debate, we have referenced quite a few of these institutions and practices. Deliberate implementation suggests periodic review, not just by member states—or, should I put it the other way—not just by the OAS's General Secretariat but by member states as well. We must deliberately and systematically review our commitment and the instruments that we have put in place to improve human rights, democratic governance, and, certainly, economic and social progress among our member states.

The responsibility for monitoring our progress rests with the Permanent Council, and, to some extent, one can say that it is a failure on the part of the Council to allow another entity to suggest that it look at ways of improving the Democratic Charter. We should not wait for another entity to hint to us or to mandate us to discuss ways of improving implementation of the Charter.

Deliberate implementation of the Charter suggests that the Permanent Council must treat matters—and quite a few member states have mentioned them—that allow us to be proactive and not reactive. CARICOM states are convinced that even though we are committed to democracy, democracy is not unique or owned by the Hemisphere. We must commit ourselves not only to the systematic improvement of our democracy but to continued interaction with other regions regarding their strategies for implementing democracy. There is likelihood that we can benefit from such interaction.

Mr. Chairman, we look forward to implementation of several of the proposals that have been made; we look forward to the recommendations to the General Assembly; and we look forward to systematic implementation of the Charter. It is not a document to be shelved; it is not a document to be evoked only when we have difficulty. It is a document that should guide our day-to-day interaction and the day-to-day interaction of this assembly.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Merci a la Délégation de Dominica, la Dominique. Nous passons la parole à la Délégation de la République dominicaine. Monsieur l'Ambassadeur, vous avez la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para destacar y enfatizar que transcurrieron alrededor de 60 años después de 1948 para la adopción de la Carta Democrática Interamericana; y sus pilares esenciales para la región están relacionados con el Estado de Derecho, los regímenes constitucionales, los derechos humanos y libertades fundamentales, la celebración de elecciones periódicas con sufragio universal como expresión de la soberanía del pueblo, un régimen plural de partidos y organizaciones políticas, la

democracia y las misiones de observación electoral y, por último, como pilar, la promoción de la cultura democrática, a la que solo se le dedican unos tres artículos en esta Carta, que es uno de los ejes fundamentales para la supervivencia del régimen democrático, los derechos humanos y las libertades públicas en la región.

Por eso, nosotros quisiéramos enfatizar, independientemente de lo que han señalado diferentes Embajadores aquí, Representantes Permanentes, en relación a todos los temas que tocan a la Carta Democrática, el énfasis que hay que darle a los artículos 27 y 28 dentro de la promoción de la cultura democrática, porque una democracia, con todo lo que esto implica, significa tener una cultura democrática. Y en ese sentido, lo apuntado en los artículos 27 y 28, con el énfasis que se le da a los programas y actividades que se dirijan a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política, deben tener, como uno de los ejes prioritarios, como se señala en el artículo 27, “prestar atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud”, porque es ahí donde hay que sembrar la semilla, con esos programas a desarrollar por parte de la Secretaría General y de la OEA de lo que es una cultura democrática que permita la permanencia de los valores democráticos, incluido la libertad y la justicia social.

Ahí entramos en el tema vinculado a pobreza e inequidad, de si esa niñez y esa juventud que hoy todavía vive dentro de los niveles de desigualdad y pobreza que prevalecen en la región, permitirá la asimilación de estos valores democráticos en ese segmento tan importante de la población.

Por otra parte, también, es importante enfatizar que para la supervivencia de la democracia y las libertades públicas dentro de las estructuras políticas de la región, igualmente hay que prestar una atención muy especial al rol de la mujer dentro de la región. Este es un elemento fundamental para la participación de la mujer dentro de la supervivencia de nuestros regímenes democráticos, porque a veces se olvida que las mujeres, las damas, son 50% y a veces más de la población, y madres del otro 50%. Es decir que la mujer tiene un rol esencial en cuanto a lo que es la transmisión de los valores reales y auténticos de lo que es una democracia.

Por eso queremos recordar y enfatizar que para la República Dominicana, lo que se refiere a la educación de la niñez y la juventud, al igual que la mujer, juega un rol muy importante y decisivo.

Por otra parte, también, quisiera coincidir con la Delegación de México dentro de lo que es un rol esencial para la supervivencia de la democracia, como es el financiamiento de las campañas y, sobre todo, el papel que juegan los partidos políticos dentro de la región, dado que este es un elemento definitivamente muy importante.

Quisiéramos, pues, enfatizar ese rol que tiene que jugar la Organización dentro de un documento que ha sido esencial y fundamental para la supervivencia del régimen democrático porque, para que una democracia exista, sea dinámica, tiene que haber una cultura democrática para no caer en aquello que los alemanes llamaban en la década de los veinte, en la República de Weimar, “una democracia sin demócratas”, y recordar que en una encuesta ejecutada en la región, en América Latina, ya un 43% de muchas de las personas que opinaron en esa encuesta pensaban que ellos estarían dispuestos a votar y a apoyar un régimen autoritario si les garantizaba una mejor vida.

Creo, pues, que la cuestión de una cultura democrática, la promoción de la misma dentro de la Carta, en esos tres artículos, es fundamental en los programas y actividades que se desarrollen.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci a l'Ambassadeur de la République dominicaine. Nous passons la parole à la Délégation du Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

A lo largo de nuestro proceso de diálogo, la Delegación de Honduras ha insistido en la necesidad de fortalecer las medidas preventivas de la Carta, asignando un papel más activo al Secretario General en ese sentido.

Nuestro comentario final sería que la Carta Democrática que tenemos, con todas sus virtudes, no es un catecismo que debemos aceptar como verdad próxima al dogma de fe. La jornada de reflexión que hemos tenido sobre la Carta nos ha mostrado un documento que puede ser mejorado.

La Carta Democrática puede ser más operativa, puede ser más preventiva. Descubrimos, a lo largo de nuestro diálogo, que ese elemento ha sido el menos privilegiado y es el que requiere desarrollo. La Carta que tenemos puede resultar muy eficaz en un sentido punitivo y ser un auténtico fracaso en el área preventiva. Y lo primero no sería necesario con medidas preventivas eficientes, tal como han afirmado algunas delegaciones.

Por lo demás, la exposición hecha por la honorable Delegación de Chile permite que no nos extendamos más sobre el tema porque la apoyamos plenamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur le Représentant du Honduras. Nous passons la parole à la Délégation de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente y buenos días a todos. Señor Presidente, ¡qué gusto verlo presidir este Consejo Permanente!

Ya con anterioridad, mi Delegación ha señalado lo que consideramos importante para el fortalecimiento de la aplicación de la Carta Democrática, por ello no nos vamos a reiterar. Y sí queremos retomar algunas ideas, porque este rico diálogo ha traído muchas y por eso creemos que debemos profundizarlas. Queremos profundizar lo aquí planteado y creemos que el diálogo no termina el día de hoy.

Sabemos que es una situación permanente el perfeccionamiento de la aplicación de la Carta y concordamos con las delegaciones que han mencionado que no buscamos reformar la misma. Y coincidimos que se debe crear un grupo de trabajo para que retome estas buenas ideas que han surgido el día de hoy.

Quisiéramos apenas ampliar una situación que nos parece clave para el fin que buscamos. Ya en abril pasado, en una intervención de mi Delegación, se mencionó la visita que se tuvo en este

Consejo en el año 2003 del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala de aquella época y quien habló, entre otras cosas, de los diferentes tipos de crisis. Aquí se ha hablado de las acciones preventivas que debería tener la Carta o esta Organización y concordamos con esa situación.

Creemos que se debe reforzar este tema, ya que la crisis de gobernabilidad se manifiesta constantemente. Es decir, tenemos crisis de gobernabilidad como la crisis de confianza en nuestro hemisferio, cuando un gobierno inicia dubitativo o hay alguna ausencia de rumbo. Eso se manifiesta inmediatamente con un descenso en la popularidad de ese gobierno.

Tenemos otro tipo de crisis que es la crisis de gobernabilidad como crisis de conducción política. Y aquí manifestamos que las acciones y decisiones gubernamentales empiezan a parecer un clima de tensión y confrontación por la falta de realización de las promesas electorales.

Luego, consideramos importante abordar la crisis de gobernabilidad como crisis de legitimidad. Y aquí se ve las acciones del Ejecutivo y son vistas con una marcada sospecha.

Y por último tenemos una crisis de gobernabilidad como crisis del Estado, en el cual el gobierno pierde el control de las tensiones y conflictos de la sociedad.

Por ello, en algún momento, la Delegación de Guatemala retomó el tema y menciona la necesidad de contar con un sistema de alerta temprana, o bien como se le llamó en el momento, en 2003, un observatorio de la dinámica del proceso de gobernabilidad democrática. Y aquí lo que se busca es que se produzca información sistemática y actualizada sobre el proceso económico, social y político institucional, y esto con el fin de anticiparse al estallido de crisis.

Creemos que la OEA está en una posición privilegiada para desplegar una labor que permita a los gobiernos y a todo el liderazgo de un país, advertir las tendencias que apuntan al estallido de crisis. Ese papel lo cumpliría esta Organización aconsejando discretamente al liderazgo.

Por último, señor Presidente, quisiéramos unir nuestra voz, tal como lo hicimos en el Consejo Permanente del martes pasado, cuando escuchamos el informe verbal de la Misión de Observación Electoral de Guatemala, con el cual concordamos que los mecanismos de observación electoral son claves para el fortalecimiento de la democracia. Debemos apoyar la financiación regular de estas misiones electorales.

No quisiéramos terminar sin mencionar también que apoyamos las funciones preventivas que se han señalado en algún momento que puedan desarrollar el Secretario General y su *staff* con respecto a ese tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci au Représentant de Guatemala. Nous passons la parole à la Délégation de Costa Rica.

La REPRESENTANTE INTERINA DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Mi país está convencido, desde hace muchos años, de que la democracia es el requisito sine qua non para el desarrollo de los pueblos. Por esa razón reiteramos que es necesario potenciar el carácter preventivo de la Carta Democrática Interamericana para que garantice la aplicación eficaz de sus principios.

Esta mañana varias delegaciones han presentado propuestas concretas para lograrlo y dar un paso más adelante. Estamos convencidos de que la inacción de la OEA en este sentido puede traer consecuencias funestas, no solo para el país que atraviesa la crisis sino también para sí misma.

Estamos también vigilantes del cumplimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, del régimen plural de partidos políticos y la separación e independencia de los poderes públicos. Y es por esta razón que somos de la tendencia y apoyamos las iniciativas presentadas por Chile, de ir más adelante en este proceso.

Finalmente, reiteramos nuestro apoyo a la tendencia existente de darle seguimiento a este ejercicio en el que hemos puesto de nuestra parte los Estados y la misma Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Merci a Costa Rica pour votre sens de synthèse. Je passe maintenant la parole à la Délégation du Paraguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

El Paraguay desea reconocer el importante aporte que las delegaciones están haciendo al diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana y los esfuerzos para fortalecerla. Para el Paraguay, la Carta ha sido muy importante en la consolidación de nuestra democracia y es una referencia permanente para el desarrollo de la cultura democrática.

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en el seminario realizado en Chile, puso de manifiesto algunas de las prioridades que tiene nuestra visión de la profundización de los valores democráticos en nuestras sociedades. Sintetizándolas, ellas son, en primer lugar, destacar la necesidad de promover la participación ciudadana como un elemento vital del proceso democrático. En segundo lugar, reseñar la importancia de impulsar el combate a la pobreza y las desigualdades como una condición indispensable para fortalecer la democracia y hacerla visible para los sectores populares en nuestras sociedades, dándoles un mayor sentido social.

El diálogo que se está desarrollando y sus importantes conclusiones, así como la sesión con la sociedad civil, a la que asignamos una alta prioridad, son elementos centrales para dar mayor vitalidad a la que, sin lugar a dudas, es una de las grandes contribuciones de la OEA a la vida democrática de nuestro hemisferio. El Paraguay quiere redoblar su compromiso para avanzar en este esfuerzo común y al mismo tiempo felicitar la labor que se viene desarrollando.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation du Paraguay. Nous passons la parole à celle du Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Nosotros queríamos hacer una especial referencia en lo que tiene que ver a este diálogo y a la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. En ese sentido, y ya ha sido señalado por otras Delegaciones, nos queríamos referir a la importancia de la aprobación de la Carta Social de las Américas, considerando que sería el único instrumento que establece un compromiso político contra la pobreza, a favor de la igualdad y la inclusión social. Es por ello que reiteramos el carácter interdependiente de la democracia y que sin inclusión social ni justicia social no podemos hablar de una democracia plena.

Otra reflexión que quería hacer mi Delegación se refiere a lo que es la democracia participativa y lo hemos señalado en los distintos foros. Cuando nosotros hablamos de la democracia representativa, la misma debe ser complementaria con la democracia participativa. En ese sentido, también hemos visto como hay Estados que se han empeñado en desestabilizar la democracia y atentar contra la voluntad popular. Se supone que en una comunidad democrática, los Estados están obligados y comprometidos a respetar las vías democráticas y las opciones democráticas escogidas por los pueblos.

Entonces, ¿qué ocurre? Está presente la amenaza a la disidencia democrática de los Estados que no se someten a una sola línea, a una sola versión de la democracia o a un modelo único de democracia. En ese sentido, quisiéramos hacer mención a lo señalado por la distinguida Delegación de Nicaragua, en donde reiteramos nuestra felicitación en cuanto a su proceso democrático el pasado 6 de noviembre, en donde vimos una vez más en el Continente la manifestación legítima de la voluntad popular.

Y al mismo tiempo, también queríamos hacer una mención especial en lo que ha sido la experiencia de Venezuela en cuanto a la aplicación de la Carta Democrática. Si hacemos memoria, en el año 2002, el 11 de abril del año 2002, casualmente los mismos grupos señalados por la Delegación de Nicaragua fueron los mismos grupos que participaron también en desestabilizar la democracia venezolana. Desestabilizar a través de un golpe de Estado. Es por eso que nos identificamos y nos solidarizamos ante este llamado realizado por la Delegación de Nicaragua, en reiterar el llamado a establecer el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

En lo que tiene que ver específicamente con lo que ha sido este fructífero diálogo en cuanto a la democracia, quisiéramos también reiterar lo señalado en otras reuniones. Nos parece peligroso hacer propuestas de recomendaciones o conclusiones porque, en definitiva, no hay conclusiones concretas. Lo que hay es un grupo de países que piensan de una forma y otros grupos de países que piensan de otra forma. Así es que sencillamente ha sido un diálogo de intercambio y, en ese sentido, se debe mantener bajo el estricto marco de lo señalado por la resolución que dio origen a este grupo.

Llamamos la atención sobre lo escrito en la misma resolución: “encomendar al Consejo Permanente que organice y celebre un diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y que presente los resultados y/o avances del mismo durante el 2011, con motivo de la conmemoración de los diez años de su adopción”. En ese sentido, reiteramos que este debe ser el marco de acción y la naturaleza del diálogo que nos ha reunido el día de hoy.

Gracias.

El PRESIDENTE: Un grand merci à la Délégation du Venezuela. Nous passons la parole à l'Ambassadeur de la Bolivie.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Bolivia valora como un instrumento importante para la democracia en el Hemisferio la Carta Democrática Interamericana. Los señores Representantes Permanentes que se pronunciaron en Consejos anteriores y que me antecedieron en esta sesión ya hicieron referencia a algunos elementos sobre su eficacia, los cuales compartimos. Entre ellos, podemos mencionar el reconocimiento de la democracia como un derecho de los pueblos, las misiones de observación electoral como acompañamiento a los procesos electorales, las cuales deberían ser apoyadas con fondos regulares.

Señor Presidente, si bien la Carta Democrática Interamericana hace mención al desarrollo, consideramos que no es suficiente. Nuestra Organización tiene la necesidad imperiosa de adoptar la Carta Social como un instrumento complementario, lo cual posibilitará tener una democracia íntegra. La democracia íntegra debe ser aquella con la cual podamos identificarnos todos los ciudadanos de nuestro hemisferio, sin condicionamiento alguno. Mientras aún existan seres humanos sin alimento, niños sin educación, mujeres y hombres sin salud, nuestras democracias estarán todavía en deuda.

Con lo mencionado en párrafos anteriores, de ninguna manera queremos deslegitimar los logros de la Carta Democrática Interamericana. Más bien, creemos que los mismos deben ser fortalecidos pero creemos importante identificar nuestras debilidades.

De la misma forma, creemos que la democracia en nuestro hemisferio tiene que tener mayor inclusión social y desde la Organización, debemos observar que hay actores históricos, entre ellos los pueblos indígenas, que a pesar de su historia se sienten ausentes en las democracias de nuestros países. Pero también tenemos nuevos actores y entre estos nuevos actores están los jóvenes, que exigen ser escuchados y tener mayor participación en nuestros países.

En esta sesión también queremos destacar que Bolivia hizo uso efectivo de la Carta Democrática Interamericana en su sentido preventivo cuando en el año 2008 hubo un intento de desestabilización al Gobierno constitucional del Presidente Evo Morales. En consecuencia, consideramos importante trabajar aún más en el aspecto preventivo pero garantizando, absolutamente, la soberanía de los países.

Asimismo, percibimos que el capítulo VI, referido a la promoción de la cultura democrática, fue el menos mencionado en nuestro diálogo pero posiblemente sea el instrumento más importante para la garantía de las democracias del Hemisferio. Solo a través de la educación de nuestro pueblo para vivir en democracia podemos garantizar la misma.

Finalmente, señor Presidente, debemos tomar nota de lo denunciado por la Delegación de Nicaragua porque si no garantizamos la soberanía de los Estados, la soberanía de los pueblos, no podremos tener una democracia íntegra.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Un grand merci à l'Ambassadeur de la Bolivie. Maintenant nous passons la parole au Représentant de l'Equateur.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

La Delegación del Ecuador hizo ya una presentación al inicio de este diálogo y se refirió a la Carta Democrática Interamericana en forma integral. Quiere en esta ocasión ratificar y validar esa intervención e, independientemente de ello, hacer una referencia muy corta a la sabiduría respecto de la prudencia con la que la Asamblea General trató el tema en aquella ocasión en Lima. Nosotros queremos sumarnos a esa sabiduría y a esa prudencia. Consideramos que es un instrumento que llevó muy largo tiempo conquistarlo y ponerlo en peligro sería catastrófico.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci au Représentant de l'Equateur. Il y a Nicaragua qui a demandé de nouveau la parole.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, muchas gracias.

Muy brevemente, queremos puntualizar que ningún Gobierno quiere ni busca su auto-desestabilización, como un distinguido señor Representante ha intentado plantear. Sobre todo cuando este Gobierno, y me refiero al de Nicaragua, desarrolla programas sociales que benefician a la población en general. Programas que son apropiados por los ciudadanos y los hacen suyos. Nuestro Gobierno, y reitero, nuestro Gobierno está investigando y documentando los planteamientos que nosotros hemos hecho el día de hoy. Y, en su momento, dará a conocer el informe correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Merci Monsieur l'Ambassadeur de Nicaragua. Il y a le Secrétaire General qui souhaite prendre la parole.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente. Yo quiero, en realidad, felicitar a todos los señores Embajadores por las excelentes contribuciones que, como síntesis, además, han hecho al debate que se ha producido en todos estos meses acerca de la Carta Democrática Interamericana.

Creo que, como lo ha dicho el Representante de Chile, más allá de que hubiéramos dicho que esto iba a ser más bien de celebración de la Carta y no un análisis crítico, ni mucho menos, ha habido un debate muy interesante, muy fundamental, que sería una lástima que se perdiera.

La Carta Democrática Interamericana tiene un valor muy superior al que tiene desde el punto de vista, si se quiere, jurídico. Tiene un valor político y ético muy fundamental. Es una declaración de una Asamblea General y no es una carta, como la Carta de la OEA. Es una declaración de la Asamblea General. Sin embargo, es una declaración que se produjo en un día dramático; en un día señero para quienes creemos y valoramos la democracia en todo su valor y condenamos la violencia y las formas de alterarla, de la manera que ocurrió en ese terrible día.

Es también un documento que los mismos pueblos y los mismos países han elevado a un sitial superior. Se produce entonces una paradoja, que no es poco habitual en el derecho

internacional, que no se forja solamente sobre los textos escritos sino también sobre los hechos que van ocurriendo en la vida de nuestras naciones. Ha sido colocada como uno de los principales textos fundacionales de esta Organización. Y ese no es un pequeño mérito para una década de vida. Y, por lo tanto, es importante recordar aquí hoy día, y ojalá que podamos hacerlo de manera más solemne antes que concluya el año, eso está todavía por verse, la relevancia que el texto tiene para nosotros.

Ahora, yo creo que es importante, repito, que este debate no concluya. Ha habido propuestas interesantes. Existe la posibilidad de que una comisión las examine, las discuta. Tenemos también nuestra Asamblea General. Sin perjuicio de las comisiones o de las propuestas que se hagan de grupos de trabajo internos, el camino a donde todo esto va a parar, necesariamente, es en nuestra Asamblea General, que es la que tiene que decidir acerca de las formas en que los documentos se complementan o se modifican.

Yo he dicho que no soy partidario en este momento de modificar la Carta Democrática Interamericana, porque creo que como documento declarativo de lo que es nuestro concepto común de la democracia y sus distintas dimensiones y la profundidad que le asignamos, merece estar tal cual. Y, por lo tanto, la discusión que se ha producido generalmente ha ido más bien sobre las maneras de implementar todos estos principios.

Y no quisiera que por la discusión sobre la implementación de los principios, entremos a cuestionar el valor que tiene el texto mismo de declaración de los derechos democráticos, de lo que se llama un derecho de los pueblos de las Américas.

Por lo tanto, yo creo que lo mejor es que se examinen, como estime el Consejo, estas ideas y posteriormente eso sea motivo de declaraciones complementarias por parte, o resoluciones complementarias, de la Asamblea General.

Yo creo que muchas de las cosas que se han propuesto, ciertamente, no están maduras todavía para llegar a ese punto. Creo que es necesario, por así decirlo, avanzar mucho más. Si se quiere, hablar de la creación de nuevos mecanismos o nuevas fórmulas.

Sin embargo, creo que en el debate fluyeron al menos algunas cosas que se podrían ya empezar a conversar e implementar. Hay dos que son las principales para mí, que son las que están conexas en el debate.

Primero, la Carta no define suficientemente cuáles son las violaciones graves a la institucionalidad democrática que pretende defender. Solamente las menciona de manera muy general. Y posteriormente, voy a hablar de eso también, en los artículos pertinentes parece referirse solamente a aquellos hechos que hemos considerado habitualmente nuestras cláusulas democráticas en otros organismos del Hemisferio. Es decir, cuando el gobierno es derrocado. Eso lo tenemos muy claro.

Pero no debemos olvidar que en algunas de las experiencias que tuvimos después de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) de Santiago, experiencias que dieron origen a la Carta Democrática, algunas de ellas no son propiamente derrocamientos de gobiernos. En Guatemala y en Perú hubo auto-golpes después de eso. Y los auto-golpes también deberían ser examinados. En algunos casos se cometieron flagrantes fraudes electorales, que también deberían ser considerados. Por lo tanto, yo pienso que sería necesario precisar de qué estamos hablando cuando hablamos de una

grave ruptura del régimen democrático institucional, o como se llame, porque se llama un poco distinto en cada uno de los artículos.

Para colocar ahí, por lo menos, cuatro puntos. Por lo menos cuatro puntos, además del derrocamiento del gobierno, desde luego. Tendríamos que hablar también de la intromisión y cierre de algún poder del Estado por los demás. Es decir, un Congreso y un poder judicial que de pronto se disuelven. O sea, lo que ocurrió en Perú fue la disolución del poder legislativo; y en el Ecuador, durante un gobierno que no duró mucho más, pero que disolvió la Corte Suprema.

Esos son temas que, por lo menos, nosotros deberíamos examinar para ver si constituyeron o no una violación al orden institucional establecido.

Por lo tanto, ese es el primero. Hay un segundo, ciertamente, que es el fraude masivo en una elección. No tengo algún caso reciente en la historia latinoamericana. Tengo y siempre lo recuerdo el caso de la Isla de Filipinas, hace algunos años atrás, cuando además del asesinato de uno de los candidatos, posteriormente se realizó un fraude masivo en la elección. Y eso fue considerado una tan grave violación del orden democrático que la elección fue anulada y, por así decirlo, la comunidad internacional en la práctica forzó la instalación de la persona, en este caso la señora Corazón Aquino, que había salido en segundo lugar. Un fraude masivo en las elecciones también es una violación muy grave de la voluntad ciudadana y por lo tanto del orden constitucional.

Ciertamente, una política masiva de violación de los derechos humanos también es una grave violación al orden democrático. Y no olvidemos que entre los derechos humanos la Carta Democrática distinguió uno, hablando de él aparte, la violación de los derechos humanos y de la libertad de expresión, como un hecho especial. Un cierre masivo de todos los medios de comunicación y una eliminación de todos los medios de comunicación es también una grave violación del orden constitucional.

No estoy diciendo que esta sea la doctrina que hay que sentar. Estoy diciendo que estos son los temas que nosotros deberíamos precisar. ¿Cuándo hay una grave violación del orden constitucional? ¿Cuándo se considera que, por lo tanto, es necesaria la actuación colectiva por una alteración de la democracia? Estamos claros en los golpes de Estado, por cierto, cuando se produce la eliminación del poder ejecutivo por la violencia y sin recurrir a los procedimientos que la constitución determina. Tuvimos uno de esos casos. Tuvimos dos, en realidad. Uno en el cual no actuamos nunca, que fue el caso de Venezuela, o actuamos tarde. Tuvimos otro en Honduras, hace poco. Y actuamos bien, a mi juicio.

Pero, además, existen otras posibles violaciones. Ahora, esto tiene que ver con el segundo punto. El segundo punto es el que se refiere a cuándo actúa la Organización. Hay dos artículos, el 17 y el 18, que se refieren a las actuaciones cuando el gobierno está a cargo. Y cuando el gobierno está a cargo, entonces hay que pedir autorización del gobierno para poder realizar alguna acción. En los que se refieren a cuando el gobierno no está a cargo, yo sostengo que no es necesario pedir autorización a nadie. Simplemente la Asamblea General o el Consejo Permanente determinan actuar ante el derrocamiento de un gobierno.

Pues bien, la clara definición de en qué consisten las violaciones al orden democrático institucional nos permitiría resolver el vacío que se produce cuando el gobierno a cargo viola

gravemente las normas constitucionales y, naturalmente, no nos va a dar permiso para que vayamos a hacer nada. Porque ese es el punto.

Naturalmente, si nosotros le hubiéramos preguntado al régimen si puedo mandar una misión de la OEA porque se está violando gravemente la democracia, cuando se le hubiera preguntado al señor Micheletti, nos habría dicho que no. Por lo tanto, creo que estos son dos temas conexos: el tema de cuándo puede actuar y cómo puede actuar el Consejo Permanente y la Asamblea General, y el tema de la definición clara de cuáles son las graves violaciones del orden democrático.

Creo que ese es un punto que nosotros deberíamos poder abordar. No estoy pidiendo que pongamos un listado del tamaño que propone Robert Dahl, que creo que tiene 17 distintas posibles violaciones graves del orden democrático. Ni siquiera las ocho que propuso del Presidente Jimmy Carter en su conferencia en la Cátedra de las Américas. Solamente algunas muy elementales porque, mal que mal, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno cuando hablaron de este tema en la Cumbre de Quebec City dijeron claramente que había otras formas de violación grave del orden constitucional que no eran el simple derrocamiento del poder ejecutivo.

En tercer lugar, creo que el gran tema, sin embargo, sigue siendo la prevención. Nosotros tenemos que actuar mucho y lo han dicho varios países aquí. La Carta Democrática Interamericana no es un instrumento punitivo. De hecho, la mayor parte de las normas que establece en materia punitiva también están en otros documentos. La Carta Democrática debería servirnos para fortalecer, sobre todo, la prevención. Y eso yo creo que podemos hacerlo también y examinarlo de manera mucho más precisa.

Eso es lo yo quería decir en este punto. En el otro punto, Presidente, si me permite, porque ha sido mezclado acá un tema, yo le he entregado al Embajador de Nicaragua la lista de los lugares de votación a los cuales no se le permitió entrar a los observadores. Tengo ahora el texto de la carta que el Jefe de la Misión de Observadores, el señor Dante Caputo, le dirigió al Presidente del Consejo Supremo Electoral, señor Roberto Rivas, y que aparece recibida aquí, con la firma, no sé si del señor Rivas o de alguna otra persona ahí. Y el señor Rivas admitió que había habido problemas y dijo que los iban a resolver.

Por lo tanto, voy a entregarle la copia de la carta recibida y entregada ese mismo día, de los diez lugares donde había juntas receptoras de votos en que no se permitió el ingreso; o las diez juntas receptoras de votos en donde no se permitió el ingreso de los observadores de la OEA hasta bastante después de que se habían constituido las mesas.

Además, le he hecho llegar al señor Embajador alguna información respecto del protagonista fundamental de este hecho, un ex candidato a diputado que en los últimos 24 meses ha acusado a tres de los candidatos presidenciales de quererlo asesinar, de querer complotar con él o de querer asesinar a alguien. Y yo creo que ese es un dato que es importante considerar cuando se evalúan las denuncias que aquí se han emitido; denuncias que, por cierto, nosotros estamos dispuestos a examinar a plena satisfacción del señor Embajador en la próxima sesión ordinaria que realicemos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Je voudrais remercier le Secrétaire général pour son intervention. Il a avancé des points extrêmement intéressants.

Je voudrais dire aussi un grand merci à toutes les Missions qui ont pris la parole ce matin, et personnellement j'ai essayé de prendre note. Je crois que, au fil des interventions, il était clair qu'il y a au sein de cette Assemblée une très grande convergence sur un ensemble de points. Par exemple, il est évident que vous ne souhaitez pas qu'il y ait une modification de la Charte.

Vous pensez que ce n'est pas nécessaire et vous avez aussi souligné la nécessité que l'Organisation puisse renforcer ses capacités en matière de prévention de crises dans la région. Et certains ont même proposé qu'il y ait un rapporteur qui soumette des rapports sur l'état de la démocratie dans la région.

Vous avez aussi mis l'accent sur la nécessité de renforcer le rôle diplomatique du Secrétaire général en cas de crise dans la région, et cela je l'ai retrouvé dans toutes les interventions. On a aussi souligné la nécessité de continuer avec les missions d'observation des élections; il y en a qui ont été beaucoup loin, en souhaitant que l'Organisation puisse prendre en charge, sur le plan financier, l'observation des élections et enfin, la nécessité de mettre l'accent sur les questions de la culture de la démocratie dans la région ainsi que sur le financement des campagnes des partis politiques. D'autres aussi ont parlé de la nécessité d'arriver à l'option d'une Charte au sein de cette Organisation.

Au nom du Président Karran, je vous remercie et avant de voir la vidéo, je veux vous rappeler que le 30 novembre, nous aurons une séance avec la société civile. On attend de tous les intervenants une copie de leur intervention.

Maintenant nous allons voir la vidéo.

[Se muestra el video.]

El PRESIDENTE: Nos felicitaciones au Secrétariat pour ce document audiovisuel.

Plus rien n'est à l'ordre du jour, je déclare la séance levée.

ISBN 978-0-8270-5737-1